

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

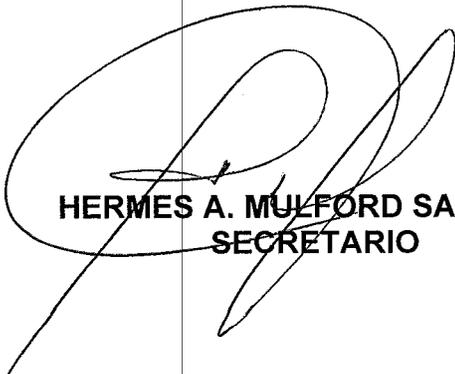
ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120160031500
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: YAQUELINE QUINTERO MONSALVE

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.



HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

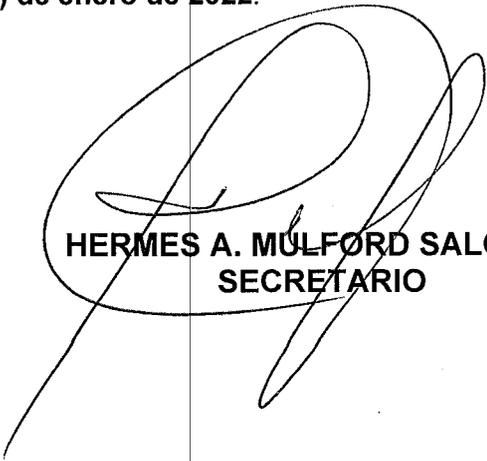
ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120160019400
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE IVAN CASTRO PEREZ

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

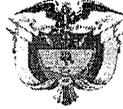
Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.



HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120100012900
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: MAYERLIN MONSALVE
MOGROVEJO
DEMANDADO: MARIO PABON MORA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante MAYERLIN MONSALVE MOGROVEJO y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.



HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

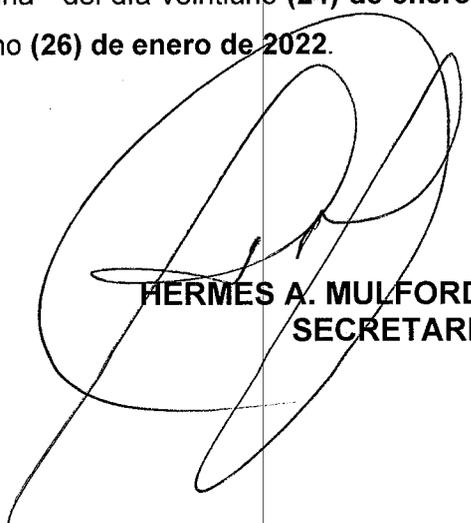
ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120170004100
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: OLIMPO URREGO MARTINEZ

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.



HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

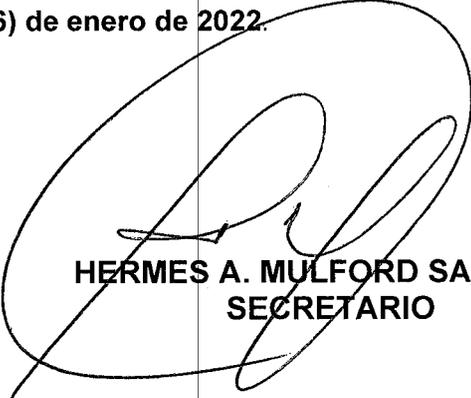
ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120160027600
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: EDGAR CONTRERAS PEREZ

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.



HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120170016000
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUIS OSCAR MAYORGA CELIS

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.

HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

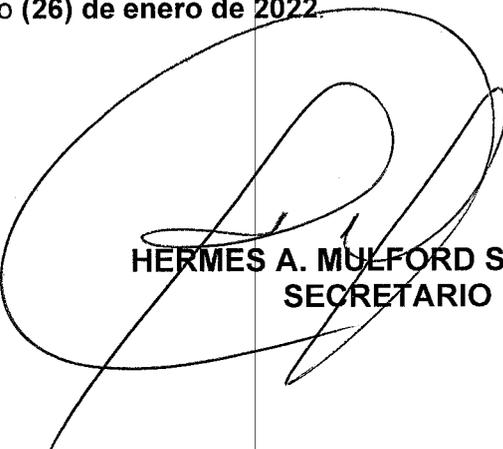
ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120160028000
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ORLANDO ALBARRACIN MOLINA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.



HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

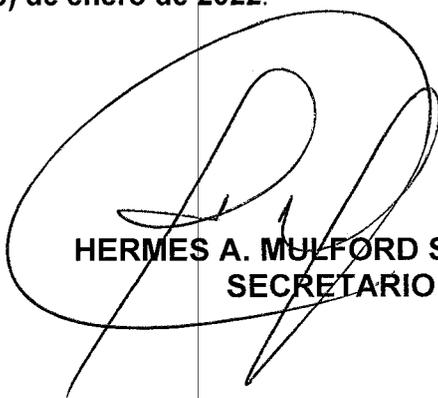
ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120160027900
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MISAEL LOZADA CASTILLO

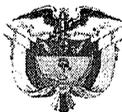
DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.


HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ZULIA
Departamento Norte de Santander

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE

LISTA

ART 110 CGP

RADICADO DEL JUZGADO N°: 54-261-4089-00120160028100
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
CLASE DE ACTUACION: TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ROSALBA ALBARRACIN FONSECA

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en TRASLADO la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y conforme lo establecido en el artículo 110 del CGP.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado- Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veintiuno (21) de enero de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8) de la mañana del día veintiuno (24) de enero de 2022, hasta las seis (6) de la tarde del día veintiuno (26) de enero de 2022.

HERMES A. MULFORD SALGADO
SECRETARIO